MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO

A.C. N° 019–2013–MDJN/CM

Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170 / RPM: # 391469
E-mail: jesusnazareno2013@outlook.com

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ACUERDO DE CONCEJO N° 011 –2015–MDJN/CM

Jesús Nazareno, 19 de Febrero de 2015.

VISTO:

El Informe N° 001–2015–MDJN/TESORERÍA, de fecha 07 de Enero de 2015, presentado por la CPC. Thania Zulema Bedriñana Quispe Tesorera de la Municipalidad solicita la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, con autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme dispone el Art. 194° de la Constitución Política del Estado y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con el documento del visto, la Tesorera solicita la designación de los responsables titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, así como disponer disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondientes;

Que, de acuerdo a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, en el Artículo 49° los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora; establece en el inciso 49.1 los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, el inciso 49.2 puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Estando a lo informado, previo análisis y debate del asunto, en Sesión Ordinaria de fecha 18 de febrero del 2015, por **UNANIMIDAD** con dispensa de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la designación de los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES:

- CPC. Marcial CANGANA GUTIÉRREZ.
- CPC. Thania Zulema BEDRIÑANA QUISPE.

MIEMBROS SUPLENTES:

- CPC. Javier Rómulo FUENTES PAZ VERGARA.
- Sr. Gaudencio CHIPANA HINOSTROZA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Secretaria General el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- Notifíquese a los interesados y órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, conforme a ley.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
YOVANNA R. FIGUEROA FERNANDEZ
SECRETARIA GENERAL (e)